



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

---

**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 02/18  
23 de mayo de 2018**

En la Ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de mayo de 2018, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 02/18 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Dr. Marcelo Domínguez, Cr. Luis Costa Lamberto, Dra. Marta Ugolini, Mg. Aquiles Moreira y Cr. Dante Gustavo Quiroga.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Jorge Paganetti, Cr. Carlos Hering Bravo y Lic. Martín Daroca Aparicio.

**Estamento de Estudiantes: -**

**Estamento de Graduados:** Luciana Pedano y Cr. Mario Costa.

**Estamento PAU:** Sra. Graciela Leiva

**Consejeros con licencia:** Dr. Elio Rafael De Zuani y Mg. Adrian Dib Chagra

Participan de este acto el señor Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. María Rosa Panza de Miller.

La Presidencia a cargo del Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, siendo horas 16:25 con el quórum reglamentario cubierto se inicia la reunión.

**1.1) Expte. N° 6891/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la carrera de Posgrado de la Maestría en Derecho Privado.

El Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 11/18: *Dejar sin efecto la Res. DECECO N° 118/17 y N° 243/17 y la Res. CD-ECO N° 129/17. Solicitar al Consejo Superior que deje sin efecto las Res. N° 147/17, por la que se crea la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, en el ámbito de esta Unidad Académica y se ratifican los Artículos 1 y 2 de la Res. CD-ECO N° 129/17.*

El Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 12/18: *Aprobar el Proyecto de creación de la carrera de Posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, presentado por el Mg. Juan Sebastián Lloret, con los lineamientos que forman parte de las presentes actuaciones. Aprobar el Presupuesto para el desarrollo de la referida carrera. Solicitar al Consejo Superior la homologación de la presente resolución.*



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

---

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia y da lugar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. María Rosa Panza de Miller, para dar explicación acerca del trámite de la carrera de Posgrado de la Maestría en Derecho Privado.

La Sra. Secretaria informa que la mencionada carrera fue presentada ante la CONEAU y Planificada como Maestría Académica.

Esta Maestría fue evaluada por la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), la cual realizó observaciones de la Carrera mencionada, en la que sugería el cambio o reestructuración de Académica a Profesional, eso implicó hacer una modificación en la estructura que tiene la Maestría. Este cambio permitiría a los profesionales del Área de las Ciencias Jurídicas y de las Ciencias Económicas, cursar un trayecto común a la carrera que luego va a tener tres orientaciones.

Estas orientaciones son Derecho de la Empresa, en este caso para los Contadores y Licenciados en Administración de Empresas; la orientación en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil y la tercera Familia y Sucesiones, en este caso para los abogados. El dictado de esta Maestría genera una gran expectativa porque es lo que la Comunidad requiere.

El cambio efectuado consiste en que la Investigación no es sólo para realizar trabajos de investigación académica y que esa investigación se transfiera a la comunidad, sino para que el profesional en su práctica pueda a partir de la investigación y modificar cuestiones vinculadas a su trabajo. Por este motivo se necesitó realizar una nueva presentación.

El Sr. Decano continúa informando sobre este cambio a realizar en la Planificación de la Maestría de Académica a Maestría Profesional. Indica además sobre gestiones por otro Postgrado que tuvieron una reunión con el Procurador de la Provincia de Salta, el Dr. Pablo López Viñals y El Fiscal Federal Villalba, porque estaban en la Especialidad Penal Acusatorio y a su vez con el Dr. Sebastián Lloret que se encuentra en Derecho Privado y la Sra. Victoria Mossman en Derecho Procesal. Así también con Eduardo Oteiza quien tiene la Maestría en la Universidad de la Plata, la cual está reconocida internacionalmente la del Derecho Procesal.

Asimismo, indica que se está trabajando con un Instituto de Investigaciones Jurídicas que va a estar con lo del Derecho Privado y que en una reunión que tuvieron con el Presidente de la CONEAU, Sr. Néstor Pan, los orientó para acordar este cambio sobre la misma presentación que se realizó y así mismo exponerlo, con pronto despacho, al Consejo Superior.

Siendo las 16:33 ingresa el Cr Costa Lamberto.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros a favor de las modificaciones expuestas.

Finalizado el tema de referencia, se vota y con una abstención (Cr. Costa Lamberto), se resuelve aprobar el Despacho N° 11/18 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 480 del expediente de referencia y el Despacho N° 12/18 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 481.

Siendo las 16:35 y sin más temas que tratar, el Sr. Decano finaliza la reunión.